

**Síntesis Vespertina  
Comunicación Social  
24 de Marzo 2020**



**Prodecon**

**PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA**

# Contenido

[Notas Prodecon](#)

[Notas Fiscales](#)

[Notas COVID-19](#)

[Notas Pensiones](#)

[Notas Presupuesto y Gasto](#)

[Notas Económicas](#)

[Notas Nacionales](#)

[Notas Internacionales](#)

[Cartones](#)

# Notas PRODECON



---

Autoridad fiscal devolverá en tres días saldo a favor de contribuyentes



15:16:02

---

## Urgen al SAT facilidades en declaración

Ante las dificultades económicas y administrativas que ha generado el coronavirus, la Procuraduría para la Defensa del Contribuyente (Prodecon) pidió al Servicio de Administración Tributaria (SAT) facilidades para la declaración anual.

En un comunicado, la Prodecon refirió haber sugerido al SAT que, en beneficio de los pagadores de impuestos, se otorgara una serie de beneficios fiscales.

En primer lugar, la Procuraduría pidió emitir una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020.

Actualmente, las personas morales tienen hasta el fin de mes para hacer su declaración anual y las personas físicas hasta finales de abril.

En segundo lugar, solicitó otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que le resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal.

Explicó que esta facilidad se otorga en términos de la regla 2.14.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, exclusivamente a las personas físicas.

Asimismo, pidió ampliar el plazo para solicitar la devolución del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020.

También propuso diferir hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo del presente año.

Finalmente, sugirió suspender los plazos para la interposición de recursos de revocación, puesto que resulta indispensable la utilización de la firma electrónica y que existen casos en que a los contribuyentes ya se les venció el certificado

Destacó que por la pandemia se encuentran saturadas las citas para la renovación de dicho implemento.

# REFORMA

## [Urgen al SAT facilidades en declaración](#)

Ante las dificultades económicas y administrativas que ha generado el coronavirus, la Procuraduría para la Defensa del Contribuyente (Prodecon) pidió al Servicio de Administración Tributaria (SAT) facilidades para la declaración anual.

En un comunicado, la Prodecon refirió haber sugerido al SAT que, en beneficio de los pagadores de impuestos, se otorgara una serie de beneficios fiscales.

En primer lugar, la Procuraduría pidió emitir una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020.

Actualmente, las personas morales tienen hasta el fin de mes para hacer su declaración anual y las personas físicas hasta finales de abril.

En segundo lugar, solicitó otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que le resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal.

Explicó que esta facilidad se otorga en términos de la regla 2.14.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, exclusivamente a las personas físicas.

Asimismo, pidió ampliar el plazo para solicitar la devolución del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020.

También propuso diferir hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo del presente año.

Finalmente, sugirió suspender los plazos para la interposición de recursos de revocación, puesto que resulta indispensable la utilización de la firma electrónica y que existen casos en que a los contribuyentes ya se les venció el certificado

Destacó que por la pandemia se encuentran saturadas las citas para la renovación de dicho implemento.

# MURAL

## [Urgen al SAT facilidades en declaración](#)

Ante las dificultades económicas y administrativas que ha generado el coronavirus, la Procuraduría para la Defensa del Contribuyente (Prodecon) pidió al Servicio de Administración Tributaria (SAT) facilidades para la declaración anual.

En un comunicado, la Prodecon refirió haber sugerido al SAT que, en beneficio de los pagadores de impuestos, se otorgara una serie de beneficios fiscales.

En primer lugar, la Procuraduría pidió emitir una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020.

Actualmente, las personas morales tienen hasta el fin de mes para hacer su declaración anual y las personas físicas hasta finales de abril.

En segundo lugar, solicitó otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que le resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal.

Explicó que esta facilidad se otorga en términos de la regla 2.14.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, exclusivamente a las personas físicas.

Asimismo, pidió ampliar el plazo para solicitar la devolución del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020.

También propuso diferir hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo del presente año.

Finalmente, sugirió suspender los plazos para la interposición de recursos de revocación, puesto que resulta indispensable la utilización de la firma electrónica y que existen casos en que a los contribuyentes ya se les venció el certificado

Destacó que por la pandemia se encuentran saturadas las citas para la renovación de dicho implemento.

## Presenta Prodecon “Declara en tu casa”

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) para incentivar el uso de sus servicios vía remota (chat en línea, correo electrónico y telefónica), y para disminuir la asistencia a las oficinas, como parte de las medidas de prevención ante la pandemia Covid-19, el día de hoy lanza la campaña “Declara en tu casa”, tomando en consideración que la mayor parte de la información que necesitan las personas físicas ya está precargada y que sólo se requiere validarla y enviarla para cumplir con su obligación fiscal.

A través de un comunicado informó que con motivo de la emergencia sanitaria y en apoyo a la economía de los contribuyentes, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) implementó mecanismos para devolver en un plazo de tres días los saldos a favor.

Por lo que, si el 1 de abril de 2020 los contribuyentes presentan su declaración anual normal o complementaria del ejercicio 2019, el saldo a favor autorizado les será depositado el 3 de abril de 2020.

En beneficio de los pagadores de impuestos, desde la semana pasada Prodecon sugirió al SAT considerar las siguientes medidas:

Emitir una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020.

Otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal.

Ampliar el plazo para solicitar la devolución del ISR de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020.

Diferir hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

Tomando en cuenta que para la presentación del recurso de revocación resulta indispensable la utilización de la e-firma y que existen casos en los que a los contribuyentes ya se les venció el certificado de la e-firma, aunado a que se encuentran saturadas las citas para la renovación de dicho implemento, se sugiere suspender los plazos para la interposición de ese medio de defensa.

## **EL UNIVERSAL**

### [Prodecon pide a SAT ampliar plazo de declaración anual hasta el 31 de julio](#)

Con motivo de la emergencia sanitaria y en apoyo a la economía, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) pidió al fisco ampliar el plazo para la presentación de la [declaración anual del 2019](#).

Solicitó al Servicio de Administración Tributaria (SAT) emitir una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020.

También otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal, facilidad que actualmente se prevé en términos de la regla 2.14.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, exclusivamente a las personas físicas.

Entre otras medidas, urgió a ampliar el plazo que prevé la regla 2.3.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, para solicitar la devolución del impuesto sobre la renta (ISR) de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020.

Otra solicitud es que los contribuyentes puedan diferir hasta el 31 de julio de 2020, la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

Tomando en cuenta que para la presentación del recurso de revocación resulta indispensable la utilización de la e-firma y que existen casos en los que a los contribuyentes ya se les venció el certificado de la e-firma, aunado a que se encuentran saturadas las citas para la renovación de dicho implemento, se sugiere suspender los plazos para la interposición de ese medio de defensa.

# El Siglo de Torreón

## [Solicitan al SAT ampliar plazo de declaración anual hasta julio](#)

Con motivo de la emergencia sanitaria y en apoyo a la economía, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) pidió al fisco ampliar el plazo para la presentación de la declaración anual del 2019.

Solicitó al Servicio de Administración Tributaria (SAT) emitir una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020.

También otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal, facilidad que actualmente se prevé en términos de la regla 2.14.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, exclusivamente a las personas físicas.

Entre otras medidas, urgió a ampliar el plazo que prevé la regla 2.3.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, para solicitar la devolución del impuesto sobre la renta (ISR) de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020.

Otra solicitud es que los contribuyentes puedan diferir hasta el 31 de julio de 2020, la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

Tomando en cuenta que para la presentación del recurso de revocación resulta indispensable la utilización de la e-firma y que existen casos en los que a los contribuyentes ya se les venció el certificado de la e-firma, aunado a que se encuentran saturadas las citas para la renovación de dicho implemento, se sugiere suspender los plazos para la interposición de ese medio de defensa.

## [Piden a SAT ampliar plazo de declaración anual hasta julio por emergencia sanitaria](#)

Con motivo de la emergencia sanitaria y en apoyo a la economía, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) pidió al fisco ampliar el plazo para la presentación de la declaración anual del 2019.

Solicitó al Servicio de Administración Tributaria (SAT) emitir una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020.

También otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal, facilidad que actualmente se prevé en términos de la regla 2.14.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, exclusivamente a las personas físicas.

Entre otras medidas, urgió a ampliar el plazo que prevé la regla 2.3.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, para solicitar la devolución del impuesto sobre la renta (ISR) de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020.

Otra solicitud es que los contribuyentes puedan diferir hasta el 31 de julio de 2020, la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

Tomando en cuenta que para la presentación del recurso de revocación resulta indispensable la utilización de la e-firma y que existen casos en los que a los contribuyentes ya se les venció el certificado de la e-firma, aunado a que se encuentran saturadas las citas para la renovación de dicho implemento, se sugiere suspender los plazos para la interposición de ese medio de defensa.

[Prodecon pide al SAT prórroga en declaración anual hasta julio](#)

Con motivo de la emergencia sanitaria y en apoyo a la economía, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) pidió al fisco ampliar el plazo para la presentación de la declaración anual del 2019.

Prodecon pide plazo al SAT hasta el 31 de julio

Solicitó al Servicio de Administración Tributaria (SAT) emitir una regla de carácter general que amplíe el plazo para la presentación de la declaración anual, tanto de personas morales como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020.

También otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal, facilidad que actualmente se prevé en términos de la regla 2.14.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, exclusivamente a las personas físicas.

Las solicitudes al SAT

Entre otras medidas, urgió a ampliar el plazo que prevé la regla 2.3.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, para solicitar la devolución del impuesto sobre la renta (ISR) de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones durante todo el ejercicio fiscal de 2020.

Otra solicitud es que los contribuyentes puedan diferir hasta el 31 de julio de 2020, la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

Contribuyentes tienen problemas para hacer su declaración anual

Tomando en cuenta que para la presentación del recurso de revocación resulta indispensable la utilización de la e-firma y que existen casos en los que a los contribuyentes ya se les venció el certificado de la e-firma, aunado a que se encuentran saturadas las citas para la renovación de dicho implemento, se sugiere suspender los plazos para la interposición de ese medio de defensa.

### [El SAT devolverá saldos a favor en 3 días por la contingencia del Covid-19](#)

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) agilizará la devolución de saldos a favor de impuestos que resulten de la Declaración Anual 2019 por la pandemia del coronavirus, informó la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon).

“Con motivo de la emergencia sanitaria y en apoyo a la economía de los contribuyentes, el SAT implementó mecanismos para devolver en un plazo de tres días los saldos a favor. Por lo que si el 1 de abril del 2020 los contribuyentes presentan su declaración anual normal o complementaria del ejercicio 2019, el saldo a favor autorizado les será depositado el 3 de abril del 2020”, detalló el ombudsman fiscal.

El año pasado, la autoridad fiscal se comprometió a devolver el saldo a favor en 10 días.

**La Prodecon también informó que ha solicitado al fisco que emita una regla de carácter general que aplíe el plazo para la presentación de la declaración anual tanto de personas morales como de personas físicas.**

Las personas morales tienen a más tardar el 31 de marzo para presentar dicha obligación fiscal, mientras que las personas físicas tienen hasta el 30 de abril.

“También se propuso otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal, facilidad que actualmente se otorga en términos de la regla 2.14.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, exclusivamente a las personas físicas”, detalló.

Asimismo, solicitó al SAT considerar otras medidas como ampliar el plazo para solicitar devoluciones de ISR; diferir la presentación de pagos provisionales, así como suspender los plazos para la interposición de medios de defensa.

El ombudsman fiscal también indicó que lanzó la campaña “Declara en tu casa”, en donde incentiva el uso de sus servicios vía remota -chat en línea, correo electrónico y teléfono- para disminuir la asistencia de los contribuyentes a las oficinas.

# EL CEO

## [SAT devolverá saldos a favor en un plazo de 3 días: Prodecon](#)

En medio de la crisis que se vive por el COVID-19 y las medias de sana distancia y distanciamiento social que se han sugerido en México, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha implementado mecanismos para devolver los saldos a favor a los contribuyentes en un plazo de tres días.

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), indicó que si el próximo 1 de abril, los contribuyentes [presentan su declaración anual normal o complementaria](#) del ejercicio fiscal 2019, el saldo a favor autorizado les será depositado el 3 de abril.

Llama a ampliar el plazo para la declaración

En un comunicado, la Prodecon también indicó que desde la semana pasada le sugirió al SAT considerar algunas medidas para no afectar a los contribuyentes a causa del coronavirus:

-Ampliar el plazo para la presentación de la [declaración anual, tanto de personas morales](#) como de personas físicas, hasta el 31 de julio de 2020.

-Otorgar la opción para que las personas morales paguen el impuesto que les resulte a cargo en la declaración anual hasta en seis parcialidades, sin necesidad de requerir autorización y sin la obligación de garantizar el interés fiscal, facilidad que actualmente se otorga en términos de la regla 2.14.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, [exclusivamente a las personas físicas](#).

-Ampliar el plazo que prevé la regla 2.3.2 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, para solicitar la devolución del ISR de las personas físicas a través del Sistema Automático de Devoluciones [durante todo el ejercicio fiscal de 2020](#).

-Diferir hasta el 31 de julio de 2020 la presentación de los pagos provisionales, tanto de personas morales como de personas físicas, correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

-Suspender los plazos para la interposición del medio de defensa del recurso de revocación, ya que para este resulta indispensable la utilización de la e-firma y que existen casos en los que a los contribuyentes ya se les venció el certificado de la e-firma, aunado a que se encuentran saturadas las citas para la renovación de dicho implemento.

La Prodecon también lanzó hoy la campaña la campaña “Declara en tu casa”, tomando en consideración que la mayor parte de la información que necesitan las personas físicas ya está precargada y que sólo se requiere validarla y enviarla para cumplir con su obligación fiscal

## [Infonavit atenderá en línea por Covid-19](#)

A través de sus [redes sociales](#), el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) invitó a los derechohabientes a utilizar la plataforma Mi Cuenta Infonavit para trámites a distancia. Todo esto se hará para evitar conglomeraciones ante la contingencia por el Covid-19.

Con Mi Cuenta Infonavit, los derechohabientes tienen acceso a los siguientes servicios:

Conocer saldo de la Subcuenta de Vivienda.

Requisitos para un crédito.

Adjuntar documentos para tramitar un crédito.

Dar seguimiento a solicitudes.

Consultas saldos.

Calculadora de ahorro.

Consulta de relaciones laborales.

Actualizar datos.

Corregir el RFC.

Además de esto, los derechohabientes también tendrán acceso a asesoría a través del Infonatel, 800 008 3900.

Para entrar en la plataforma [Mi Cuenta Infonavit](#), se debe hacer un registro. Solamente se necesitan el Número de Seguridad Social, el CURP y el RFC.

Además, el Infonavit se une a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) en medidas para evitar el contagio. [La semana pasada](#), la Prodecon dio a conocer un nuevo protocolo de atención en línea.

[A través de sus redes sociales](#), la Prodecon informó que del 17 de marzo al 19 de abril intensificará los servicios de atención en línea. Esto para evitar la concurrencia de contribuyentes en sus oficinas centrales y sus 30 delegaciones estatales. Estos servicios son para asesorías en el llenado de declaración anual, presentar alguna queja o dar seguimiento a algún trámite.

# Notas Fiscales



## [Ante crisis, no habrá contratación de deuda, condonación o aumento de impuestos: AMLO](#)

La crisis internacional y su impacto en México no se atenderá con “las recetas” del pasado, aseguró hoy el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Y descartó que ante la situación económica generada por el virus exista el plan de rescatar de los empresarios como en los gobiernos neoliberales.

“Que ni estén pensando en que va a haber condonaciones de impuestos”, expresó.

En su conferencia de prensa matutina, el mandatario se mantuvo en la línea de lo que desde el inicio de su administración planteó y que hoy, ante el desplome del precio del petróleo, así como por los impactos de la pandemia por coronavirus.



## [La ‘confusión’ entre condonar impuestos y estímulos fiscales en México](#)

México una vez más está rezagándose en la respuesta al coronavirus, no nos referimos al ámbito sanitario y de salud, sino a las medidas de corte económico-financiero que logren disminuir el impacto en la planta productiva, en los negocios (un 80 por ciento de los trabajadores mexicanos laboran en pequeños negocios). Una especie de plan contracíclico que les permita a las empresas, primero que nada, mantener en la medida de lo posible los empleos, y posteriormente recuperar la dinámica previa al COVID-19 para pensar en crecer y recuperar lo perdido.

Lamentablemente, se advierte una reticencia de las autoridades a implementar medidas de salvamento y/o blindaje empresarial, además de que parece visible a simple vista un discurso en el sentido de que no habrá condonación de impuestos, y que sólo habrá apoyo para los pobres, para los humildes.



### [Sector automotriz también pide estímulos fiscales](#)

El sector automotriz solicitó mediante una carta al Ejecutivo se apliquen estímulos fiscales y políticas públicas de emergencia que atiendan la crisis económica y protejan a los sectores vulnerables.

La Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), a través de su director general Guillermo Rosales, aseguró que “ante la paralización de actividades productivas, las empresas en general tendrán problemas de flujo para hacer frente a sus compromisos como pagos de impuestos, nóminas, créditos y proveedores”.



### [¿Pymes piden más tiempo para presentar la declaración?](#)

Con la finalidad de evitar que los pequeños comercios desaparezcan luego del periodo de contingencia sanitaria relacionada al Covid-19, la Asociación Latinoamericana de Micros, Pequeños y Medianos Empresarios (Alampymes), solicitó al gobierno mexicano ampliar el tiempo para la declaración anual y mensual de los impuestos y la condonación del Impuesto Sobre la Renta, y del pago de Impuesto sobre Nómina, ambos por tres meses.

Lo anterior como parte de un plan de emergencia para reactivar la economía, a través de la condonación de pagos de servicios durante dos meses, plan de infraestructura nacional, entre otras medidas.

Incluso, solicitó apoyo económico de dos salarios mínimos para los trabajadores durante el tiempo que dure el estado de contingencia, así como la suspensión de por lo menos tres meses del pago de los créditos hipotecarios, de capital de trabajo, comerciales y de nómina, que se tienen con los sistemas financieros de todo el país.

## [Propone Coparmex suspender pago de impuestos por pandemia](#)

Eduardo Ramos Morán, presidente en Juárez de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), dijo que el organismo a nivel nacional gestionará ante el Gobierno Federal que acelere la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA), como corresponde a la frontera, así como la suspensión temporal del pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), mientras se mantenga la contingencia por el coronavirus.

El objetivo principal es mitigar los efectos que está ocasionando la alerta sanitaria por el paro inminente de prácticamente toda la actividad económica del país, dijo.

También solicitarán que se suspenda el cobro del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), que se aplica a la gasolina y que se pongan todo tipo de obligaciones fiscales para que las empresas puedan hacerle frente a estas semanas de parálisis y con ello evitar incluso el despido de personal o cierre permanente de negocios.

## LaPolíticaOnline

### [Basave pide suspender cobro de impuestos en Nuevo León](#)

El dirigente estatal de Movimiento Ciudadano, Agustín Basave, celebró que el Gobierno y los municipios tomaran acciones económicas para enfrentar la crisis del Coronavirus.

Mediante un video colgado en redes sociales, el emecista mencionó que el pasado 18 de marzo dio a conocer un Plan de Alivio Económico para diversos sectores y beneficiar a la ciudadanía.

Basave explicó que entre las acciones a implementar en cuestión pública es la redirección de gastos no indispensables del Gobierno hacia la atención hospitalaria; así como descuentos en los impuestos sobre la nómina a empresas obligadas a suspender actividades.

# **La Jornada de Oriente**

## [Ahora sí que urgen las condonaciones de impuestos](#)

El pasado viernes 6 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la enésima reforma constitucional; en este caso, la que correspondía al artículo 28°. Así, en su primer párrafo, se determinó que la condonación de impuestos está prohibida, salvo en los términos que la ley determine.

No obstante, con lo que se está viviendo en México y en todo el mundo –de todos conocido que es la pandemia–, es el momento preciso para una necesaria aplicación de un programa de condonación de impuestos, multas y de diferimiento de las fechas de pago de las contribuciones federales, en particular respecto del Impuesto Sobre la Renta; pues resulta que en este mes de marzo de 2020, las personas morales tienen la obligación de presentar sus declaraciones por el ejercicio fiscal de 2019. Por lo tanto, con la economía parada, con las oficinas, las escuelas, las universidades, las fábricas, los parques, los cines, los centros comerciales, etcétera, cerrados a piedra y lodo, es evidente que no se puede dar cumplimiento a la presentación de esas obligaciones.

El momento amerita un programa de condonación de impuestos, recargos y multas, así como de un periodo de prórroga para la presentación de las declaraciones, pues más que una petición, en realidad se trata de una obligación del Estado y, sobre todo, de una obligación constitucional.

# Notas COVID-19

## EL UNIVERSAL

[Mexicano muere en Perú por coronavirus](#)

Un mexicano murió en Perú a consecuencia del [coronavirus Covid-19](#).

Apenas el viernes pasado, el connacional fue puesto en cuarentena por las autoridades peruanas.

El connacional se encontraba vacacionando en Cusco, Perú. Tras ser puesto en cuarentena, fue trasladado a un hospital local, en donde murió.

“Las autoridades sanitarias y el gobernador regional de Cusco han informado que dio positivo a COVID-19. El connacional estaba acompañado por su esposa, quien se reporta en buenas condiciones de salud”, detalló la Secretaría de Relaciones Exteriores.



[México emprende medidas de control por el COVID-19](#)

El 23 de marzo de 2020 el Consejo de Salubridad General (CSG) publicó en el DOF [un acuerdo por el que reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 \(COVID-19\)](#), como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.

De acuerdo con el texto del documento, el CSG ya prepara las medidas de prevención y control de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2, COVID-19, en coordinación con la administración pública federal, los poderes legislativo y judicial, las instituciones del Sistema Nacional de Salud, los gobiernos de las entidades federativas y diversas organizaciones de los sectores social y privado.



[Marina atenderá casos graves de coronavirus. Éste es el plan](#)

El almirante José Rafael Ojeda Duran, secretario de Marina, informó sobre el “Plan Marina para apoyo del Covid-19”, que incluirá la atención y traslado de enfermos graves de [coronavirus](#).

Durante la conferencia matutina, Ojeda Duran presentó las unidades navales con las que cuenta la Secretaría de Marina para apoyar la contingencia, que se enfocará en la asistencia de enfermos graves.

### ['Llegó el momento de acciones masivas por Covid-19'](#)

El gobierno de México escaló este martes las medidas de contención de la epidemia Covid-19 con la solicitud formal a la población de no salir de sus casas, estar atentos a la salud de las personas de la tercera edad y con el anuncio de que hay infraestructura, personal y recursos económicos suficientes para afrontar la inminente crisis sanitaria.

En un mensaje emitido desde Palacio Nacional, el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, señaló que las autoridades sanitarias determinaron que el país está en el momento justo para detonar la etapa de aislamiento de la población, pues el número de personas infectadas y con síntomas de Coronavirus está por registrar el punto de inflexión en su crecimiento.

### [Suspenden labores en Congreso CDMX por Covid-19](#)

Apartir de hoy, el Congreso de la Ciudad de México suspendió el trabajo legislativo, como parte del plan de contingencia por el Covid-19 fase 2, que obliga al cierre de las zonas de trabajo.

Desde hace más de una semana, el Congreso capitalino adoptó medidas preventivas sanitarias sin suspender las sesiones ordinarias a las que solo asistían los diputados con la presencia de un asesor, así como los medios de comunicación y personal administrativo indispensable para continuar laborando.

### [Hacienda destina 25 mil mdp para atender la Fase 2 del coronavirus](#)

Esta mañana en la conferencia matutina, el titular de la Secretaría de Hacienda, Arturo Herrera, informó que se destinará un total de 25 mil millones de pesos para atender la Fase 2 del coronavirus en todo el país.

Hasta este momento ya se transfirió una suma por 15 mil 300 mdp a los sistemas de salud estatales, el objetivo es brindar la mejor atención médica.

### [Hacienda adelantará 10,000 millones de pesos a los estados para enfrentar crisis del Covid-19](#)

Para financiar el Plan Marina y el Plan DN-III-E, los cuales ayudarán a atender a la población frente al virus Covid-19, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) aumentará el presupuesto de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y de la Marina con un total de 4,500 millones de pesos, además se adelantarán transferencias a los estados, informó Arturo Herrera, secretario de Hacienda.

Durante la conferencia matutina en Palacio Nacional, el funcionario detalló que para la Sedena se otorgarán alrededor de 4,000 millones de pesos adicionales a su presupuesto de este año, mientras que a la Marina se destinarán casi 500 millones de pesos.

## **EL UNIVERSAL**

### [Por coronavirus, Citibanamex y BBVA anuncian suspensión de servicio en sucursales](#)

Ante los anuncios de varios gobiernos locales sobre las medidas de prevención por la pandemia de [coronavirus](#), Citibanamex y BBVA anunciaron la suspensión temporal de servicios en algunas sucursales.

En el caso de BBVA México, ha cerrado 8% de sus sucursales, esto es, 148 unidades.

Por su parte, Citibanamex cerró 300 de sus sucursales.

## **EXCELSIOR**

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

### [Proponen ajustar impuestos y crear empleos temporales en la CDMX por el coronavirus](#)

El Partido Acción Nacional (PAN) propuso que la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México rediseñe el paquete para este año, esto con el fin de reducir los posibles daños a la economía local por el brote del coronavirus.

Esta propuesta incluye subsidiar los medios de transporte que opera el gobierno, subsidiar el 50 por ciento de las tarifas de luz, reducir en 50 por ciento el impuesto a la nómina que pagan las empresas, así como crear un programa de empleo temporal que permita otorgar un sustento económico a la población que forma parte del sector informal, como son los vendedores ambulantes.

### Lanza Salud convocatoria especial a médicos y enfermeras

En el marco de la declaración de la fase 2 de la pandemia por COVID-19 en México, la Secretaría de Salud lanzó una convocatoria especial para médicos y enfermeros especialistas, con el objeto de atender la contingencia.

En el país, el nuevo coronavirus ha cobrado la vida de cuatro personas y la suma de pacientes infectados va en aumento.

## **EXCELSIOR**

### Grupo Modelo donará 300 mil botellas de gel antibacterial

Grupo Modelo dio a conocer que se suma al combate de la propagación del coronavirus Covid-19 y donará a la Fundación IMSS, A.C. 300 mil botellas de gel antibacterial de 355 mililitros producidas con el alcohol sustraído del proceso de elaboración de su cerveza Corona Cero.

A través de un comunicado de prensa la empresa señaló que esta iniciativa impactará a más de un millón de mexicanos, con una de las formas más seguras de evitar que se propague el virus a partir del contacto humano.

## **EXCELSIOR**

### Productos básicos suben de precio por coronavirus

En algunas tiendas de autoservicio, tianguis y misceláneas de barrio, los compradores comenzaron a detectar incremento de precios en algunos productos, como atún, agua, papel higiénico, aguacate y huevo.

De acuerdo con sondeos realizados por Excélsior, la lata de atún pasó de 16 a 20 pesos en una tienda de autoservicio que opera en una colonia popular de la alcaldía de Tlalpan.

Mientras que el paquete de papel higiénico de 32 rollos pasó de 240 a 272 pesos en una tienda de autoservicio.

## **EL UNIVERSAL**

### [Por coronavirus, embajada y consulados de EU suspenden trámites de visas](#)

La embajada y consulados de Estados Unidos en México, suspenden servicios rutinarios como la emisión de visas, a partir del 18 de marzo próximo.

A través de un comunicado, la embajada estadounidense informó que los servicios consulares para sus ciudadanos, así como la emisión de visas de emergencia, se mantendrán.

"La salud y seguridad de aquellos que trabajan y visitan nuestras instalaciones en la embajada y consulados es nuestra prioridad más alta.

## **EL UNIVERSAL**

### [Por contingencia sanitaria, Renapo tramitará CURP sólo en línea](#)

El Registro Nacional de Población e Identidad ([Renapo](#)) informó que a partir del próximo jueves 26 de marzo y hasta nuevo aviso, se suspende temporalmente el servicio presencial para tramitar la Clave Única del Registro de Población (CURP).

El trámite se hará únicamente de manera virtual, debido a que el Módulo de CURP ubicado en la calle de Londres 102 Colonia Juárez, en la Ciudad de México suspenderá la atención al usuario.

## **EXCELSIOR**

### [EU podría convertirse en el nuevo epicentro del COVID-19, advierte la OMS](#)

Este martes la Organización Mundial de la Salud (OMS) aseguró que el territorio de Estados Unidos podría convertirse en el nuevo epicentro del COVID-19 (coronavirus), esto debido al gran aumento de casos confirmados.

La OMS reportó que en las últimas 24 horas, el 40 por ciento de los nuevos casos son originarios de EU, mientras que en Europa se ha registrado un nivel menor.

### [¿Por qué en estos momentos es muy importante tener teléfono fijo?](#)

La portavoz de la OMS, Margaret Harris, reportó que en EU tiene un brote muy grande.

## EL UNIVERSAL

### [Trump quiere "reabrir" la economía de EU el 12 de abril pese a Covid-19](#)

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, dijo este martes que le gustaría "abrir el país" para el próximo 12 de abril, en el sentido de ordenar a la población que vuelva a sus lugares de trabajo pese a la crisis del [coronavirus](#).

"Me encantaría tener el país abierto y en funcionamiento para el día de Pascua (el 12 de abril)", dijo Trump en una entrevista con la cadena Fox News, en la que advirtió que "miles podrían suicidarse" si se permite que siga deteriorándose la economía por la crisis del [coronavirus](#).

## MILENIO

### [Petróleo sube ante más medidas de apoyo económico a EU por coronavirus](#)

Los precios del [petróleo](#) subían más de 4 por ciento, por esperanzas de que Estados Unidos llegue pronto a un acuerdo sobre un paquete de ayuda por 2 billones de dólares para frenar el impacto económico del brote de [coronavirus](#) y respalde la demanda petrolera.

Los futuros del referencial internacional Brent para entrega en mayo ganaban 1.18 dólares, o 4.37 por ciento, a 28.21 dólares el barril, mientras que los del West Texas Intermediate (WTI) en Estados Unidos subían 1.14 dólares, o un 4,88%, a 24,5 dólares el barril.

# Notas Pensiones

## **LA VERDAD**

### [Desempleo en México incrementa los retiros en las Afore](#)

Las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore) siguen registrando máximos históricos en retiros parciales por concepto de desempleo, aunque esto representa afectaciones para la pensión de los trabajadores en un futuro.

Los mexicanos retiraron 2 mil 516 millones de pesos durante el primer bimestre del año, según datos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), con un total de 468,400 retiros. Esto es un 46 por ciento por encima de los mil 713 millones reportados en enero y febrero del año anterior.

Tan sólo durante el mes de febrero, los trabajadores sacaron de sus cuentas individuales Afore mil 180 millones de pesos, un incremento del 53 por ciento respecto al mismo mes del año pasado, cuando se registró una salida de 769 millones, en febrero del 2019.

# Notas Presupuesto y Gasto



## [Un presupuesto federal de emergencia 2020](#)

No es el momento de abandonar el ancla del superávit primario ante la inevitable caída en la calificación soberana y la pérdida del grado de inversión de Pemex. Las crisis brindan oportunidades para cambiar lo que no sirve.

Suponga que usted es el CFO (principal funcionario de las finanzas) de un gran conglomerado que produce una gama de productos. Como tal, su responsabilidad es efectuar el presupuesto anual de la empresa. Para ello utiliza varios supuestos. Después de tres meses de aprobado el presupuesto y que está siendo ejercido, los supuestos base bajo los cuales presupuestó se derrumban y colapsan. La situación no es tan temporal como se quisiera. ¿Qué pasaría? El presidente del consejo le pediría rehacer un nuevo presupuesto para enfrentar la nueva realidad. Lo esperado es un ajuste y reasignación de los gastos.

## **EXCELSIOR**

### [4 consejos para hacer un presupuesto por contingencia del coronavirus](#)

El golpe económico real de la crisis del coronavirus aún es incalculable, y lo cierto es que habrá sectores más afectados que otros, sin que ninguno deje de resentir las consecuencias, por lo que es el momento adecuado de cuidar junto con la salud sanitaria, la salud financiera.

Ante la grave situación económica que enfrenta el país, es vital que las personas y familias implementen un presupuesto y se apeguen a él, porque esto podría representar la forma en que logren ordenar y subsistir financieramente los siguientes meses”, advierte Luis Madrigal, director de Coru.com

Un presupuesto ayuda a establecer claramente los ingresos y los gastos para realizar una planificación que permita tomar mejores decisiones sobre el dinero.

# Notas Económicas

Dólar cierre interbancario	24.97
Dólar cierre en ventanilla	25.00
El Financiero	

## EXCELSIOR

[¿Cuántos kilos, joven? Kilo de tortilla se podría elevar hasta los \\$20](#)

Prepara tu billetera, a partir de este martes el kilo de tortilla aumentará entre 2 y 4 pesos, así lo confirmó el Consejo Rector de la Tortilla Tradicional Mexicana en distintas entrevistas a medios.

[Proponen ajustar impuestos y crear empleos temporales en la CDMX por el coronavirus](#)

Este incremento está justificado debido al alza en el precios del maíz, por el repunte en el precio del dólar. Sin embargo, dependerá de cada comercio **aplicar esta medida**.



[Dólar cierra debajo de los 25 pesos en mercado interbancario](#)

El dólar 'cedió' en los mercados internacionales, tras 10 días de fuertes alzas, y con ello el **peso alivió algo de presión para cerrar este martes por abajo de 25 pesos**.

Esto sucede luego de que los inversionistas pusieran su atención en las negociaciones de los senadores de Estados Unidos para aprobar el plan de estímulos fiscales en el Congreso y los precios del petróleo llegaran a terrenos positivos.

De acuerdo con datos del Banco de México (Banxico), el peso tuvo una ligera apreciación de 0.63 por ciento, con lo que alcanzó las 24.9760 unidades.

El índice Bloomberg, que mide la fortaleza del billete verde frente a una canasta de diez divisas, cayó 0.56 por ciento, a mil 289 puntos. Durante la sesión el índice llegó a retroceder hasta 1.50 por ciento.

## MILENIO

### [Inflación llega a 3.71% en primera quincena de marzo](#)

En la primera quincena de marzo de 2020, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó un alza de 0.11 por ciento respecto a la quincena inmediata anterior; con ello, la tasa de [inflación](#) anual fue de 3.71 por ciento, por debajo del nivel previo de 3.87 por ciento.

De acuerdo con la información publicada por el [Instituto Nacional de Estadística y Geografía](#) (Inegi), el alza quincenal de los precios se derivó de aumentos en el pollo; servicios en loncherías, fondas, torterías y taquerías; aguacate; vivienda propia; limón, papa y otros tubérculos; gas doméstico LP; calabacita; chile serrano; y refrescos envasados.

## MILENIO

### [Peso repunta tras caer a mínimo histórico; dólar se vende hasta en \\$25.70](#)

Al iniciar operaciones el dólar registra hoy martes un precio a la venta de hasta 25.70 pesos en bancos. En tanto, el [tipo de cambio](#) interbancario se ubica en 24.87 pesos por dólar, con un avance del 1.81 por ciento.

El peso mexicano repunta ante una debilidad del dólar y luego de que ayer cayera a un nuevo mínimo nivel histórico de 25.45 unidades ante la [pandemia de coronavirus](#) Covid-19.

## MILENIO

### [Bolsa mexicana sube tras pérdidas por acuerdo de estímulos a EU ante Covid-19](#)

La Bolsa Mexicana de Valores ([BMV](#)) avanzaba después de cinco sesiones en declive que arrastraron a su principal índice a niveles no vistos desde octubre de 2011, ayudada por señales de que Washington se está acercando a un acuerdo para lanzar un plan de estímulos económicos.

El referencial S&P/BMV IPC, integrado por las acciones de las 35 firmas más líquidas del mercado, ganaba 3.84 por ciento a 34 mil 229.84 puntos.



### [SE mantiene trámites en vía remota para no parar el comercio exterior](#)

Derivado de las recomendaciones anunciadas por la Secretaría de Salud ante la contingencia del coronavirus (Covid-19), la Secretaría de Economía (SE) ha tomado diversas medidas que permitirán –desde el 23 de marzo de 2020– seguir realizando trámites de comercio exterior que se lleven a cabo a través de la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior (DGFCCE), sin que se vean afectados sus trabajadores y los usuarios.

Al respecto considérese que:

- la Ventanilla Digital Mexicana (VUCEM) seguirá operando de manera continua, y podrán ingresarse las solicitudes y recibir las resoluciones correspondientes, y



### [Suben precios 0.11% en quincena de marzo](#)

En la primera quincena de marzo, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) observó un avance de 0.11 por ciento respecto a la quincena inmediata anterior, con lo que la inflación anual se cifró en 3.71 por ciento, una tasa inferior al 3.87 por ciento de la segunda quincena de febrero.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), por tipo de índice, el subyacente registró el mayor incremento quincenal con 0.16 por ciento para colocar su tasa anual en 3.60 por ciento.



### [Baja dólar 36 centavos, a \\$25.32](#)

El tipo de cambio retrocede mientras los mercados avanzan a la espera del programa de apoyo fiscal que preparan en Estados Unidos en medio del coronavirus y algunos indicadores económicos.

En apertura, el dólar de menudeo se vende en 25.32 pesos en Citibanamex, 36 centavos menos que el cierre previo, y se compra en 24.34.



### Menores precios de la gasolina frena tendencia alcista en inflación

La baja en los precios de la gasolina, los nopales, la cebolla, el melón, el tomate y el jitomate frenó la tendencia alcista que registraba la inflación en México.

En la primera mitad de marzo, la inflación, con la cual se mide la variación de los precios de bienes y servicios en el país, registró una variación anual de 3.71 por ciento.



### ¿Es buena idea invertir en dólares ante crisis económica por Covid-19?

José Antonio Ezquerro, director de Asset Management de Casa de Bolsa de Finamex, dio a conocer algunas medidas que deben de tomar los inversionistas ante la crisis económica que se vive debido a la pandemia de coronavirus (Covid-19).

En conversación con Sergio Sarmiento y Guadalupe Juárez, dijo que siempre es una buena opción comprar dólares pues sirven durante crisis como esta.



### Wall Street salta por expectativa de plan de estímulos por 2 bdd para EU

Los principales índices de Wall Street saltaban en la apertura ante las señales de que Washington se está acercando a un acuerdo para lanzar un plan de estímulos económicos por 2 billones de dólares, entusiasmando a los inversores que sufren por la mayor ola liquidadora global desde la crisis financiera.

En las primeras operaciones del día, el Promedio Industrial Dow Jones sumaba mil 130.26 puntos, o 6.08 por ciento, a 19 mil 722,19 unidades; el índice S&P 500 ganaba 107.04 puntos, o 4.78 por ciento, a 2 mil 344.44 unidades; y el índice Nasdaq avanzaba 335.47 puntos, o 4.89 por ciento, a 7 mil 196.15 unidades.

# Notas Nacionales

## **EL UNIVERSAL**

### [Analiza INE aplazar elecciones en estados](#)

El Instituto Nacional Electoral (INE) analiza aplazar las elecciones de Coahuila e Hidalgo programadas para el 7 de junio, pues mantener ambos procesos implicaría la realización de campañas y la votación en plena contingencia por el coronavirus.

El 7 de junio están convocadas elecciones en Hidalgo para renovar 64 ayuntamientos, y en Coahuila para elegir nuevos integrantes del Congreso. Según la Secretaría de Salud (Ssa), se espera que la pandemia del Covid-19 dure 12 semanas en México.



### [Anuncia Corral cierre de bares, cines...](#)

El Gobernador de Chihuahua, Javier Corral, anunció esta noche la suspensión de todos los eventos deportivos, recreativos, sociales, culturales, privados y públicos, sin importar el aforo, como parte de las medidas para enfrentar la emergencia por el Covid-19.

El Mandatario informó que se cerrarán cines, teatros, museos, bares, centros nocturnos, parques turísticos y recreativos, balnearios, gimnasios, salones de eventos, centros comerciales, excepto los que provean alimentos y enseres de la vida diaria, así como spas, baños de vapor, zoológicos, casinos y restaurantes.Z.

# Notas Internacionales

## EXCELSIOR

### [Admite Trump que EU afronta problemas por equipo médico](#)

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, reconoció hoy la dificultad de conseguir suministros sanitarios, cruciales en medio del avance del coronavirus, mientras que funcionarios advirtieron que el sistema de prestación de asistencia sanitaria estaba en peligro de colapsar.

Algunos funcionarios estatales y locales han denunciado la falta de una acción federal coordinada contra la rápida propagación del coronavirus. Afirman que el hecho de que las localidades actúen por su cuenta los hace competir por suministros contra otros estados y municipios, el gobierno en Washington e incluso otras naciones.



### [Suspenden relevo de la llama olímpica](#)

El relevo de la antorcha olímpica, que debía comenzar en Japón el próximo jueves en la región de Fukushima, devastada por un terremoto y un posterior tsunami que provocó un accidente nuclear, quedó suspendido poco después del anuncio de que los [Juegos Olímpicos 2020 quedan aplazados hasta 2021](#).

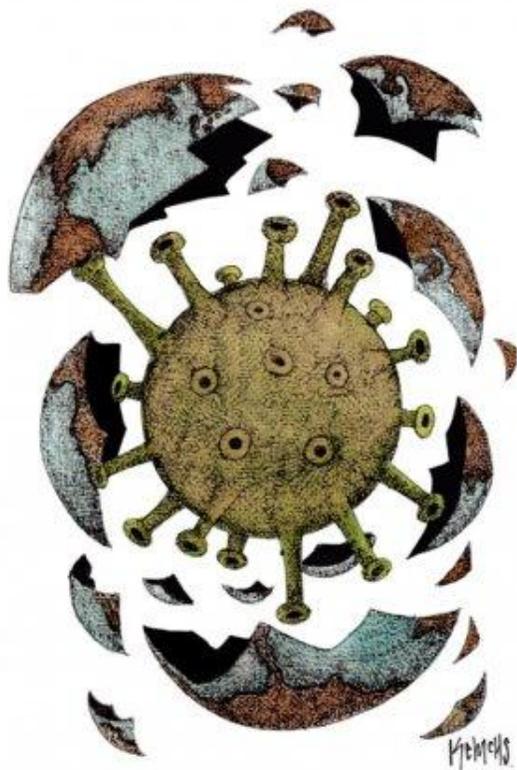
El relevo de la antorcha olímpica, cuyo inicio estaba programado para el 26 (de marzo), no comenzará", explicó a los periodistas el presidente de Tokio 2020, Yoshiro Mori, que precisó que la llama olímpica se quedará en Fukushima, aunque no reveló por cuánto tiempo.

# Cartones

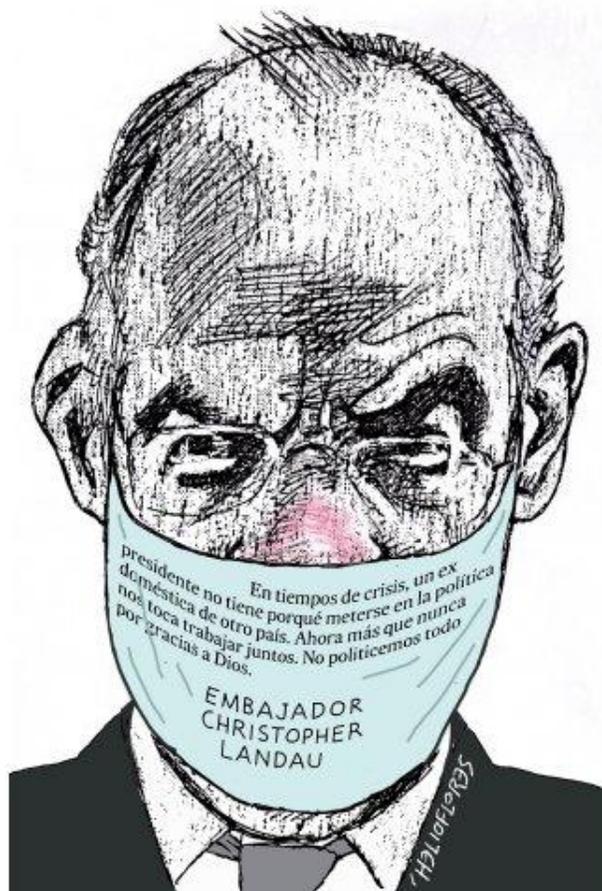
**EL UNIVERSAL**

## Gran Sacudida/Kemchs

---



## Tapabocas/Helioflores



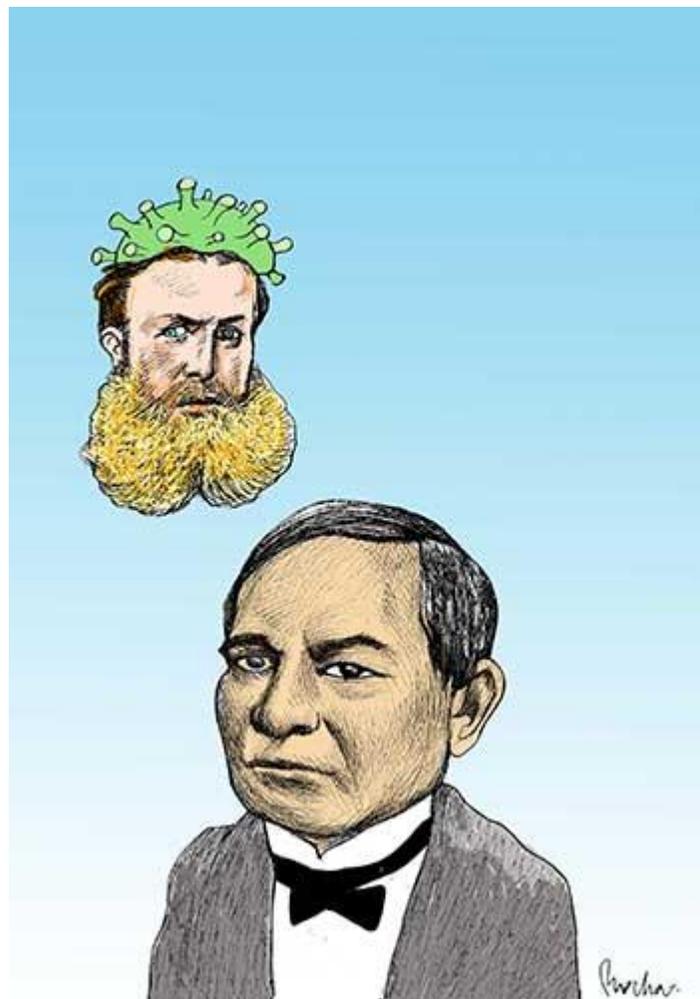
## Daños colaterales/Magú



# Villanas de la pandemia/Fisgòn



## Pandemia en tiempos de natalicio/Rocha



## Sus medidas/Hernández



## El siguiente milagro/Nerilicón



Retrogravirus/Perujo

# Alsa-Cov-20

Virus retrógrado que propone a sus empleados ausencia laboral de 30 días sin goce de sueldo y adeuda impuestos por \$3,881 millones.\*



\*Puede provocar boicot permanente de consumidores después de la cuarentena.

A handwritten signature or mark.

## Días cruciales



## Científico/Garci

(El presidente ya sabe cómo frenar la epidemia)



**MONOS CON COLA/LA MADRE DE TODAS LAS GUERRAS**



**EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/"EN TIEMPOS DE CRISIS", PREFEREN TUITEAR**



---

***Otra de García Márquez.***

*Cuando José Arcadio Buendía se dio cuenta de que la peste había invadido el pueblo, reunió a los jefes de familia para explicarles lo que sabía de la enfermedad y se acordaron medidas para impedir que el flagelo se propagara. Tan eficaz fue la cuarentena que llegó el día en que el trabajo recobró su ritmo y nadie volvió a preocuparse por la inútil costumbre de dormir.*

***Donceles***

RAPÉ/GOLPAZO DE HOYOS



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/¿CONSPIRA CONTRA EL CREADOR?



Jis



HORACIO



MORED/ A MÍ, MIS DIEZMOS





**REFORMA**

## Calderón



Alberto Torres  
EN REFORMA

# AUTOSABOTAJE

